



**ACTA DE NULIDAD DE PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS N° 001-2023-MPGCH-UP/CASCAS
(NECESIDADES TRANSITORIAS)**

Previo saludo, hacemos de su conocimiento a quienes se encuentran participando en el Proceso de Selección CAS N° 001-2023-MPGCH-UP/CASCAS que, en atención a lo advertido por el Comité de Selección de la existencia de errores materiales instaurados de manera involuntaria, se dispone a través del Acta de fecha 21-03-2023, lo siguiente:

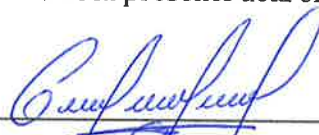
Declarar de oficio la nulidad del proceso CAS N° 001-2023-MPGCH-UP/CASCAS, convocado para la contratación de un/una (01) Jefe de la División de Estudios y Proyectos, (01) Jefe de la División de Defensa Civil, (01) Jefe de la división de Obras Publicas y Privadas, (01) Jefe de la División de Equipo, Vehículos y Maquinaria Pesada, (01) Jefe de la División de supervisión y liquidación de obras, (01) Jefe de la Unidad de Informática, (01) Jefe de la Unidad Formuladora y (01) Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, retrotrayéndolo a la etapa de publicación de las bases del concurso CAS, lo dispuesto se da en base a qué; han existido errores materiales e imposibles jurídicos que han sido instaurados en las bases del concurso CAS, los cuales serán corregidos para continuar con el proceso.

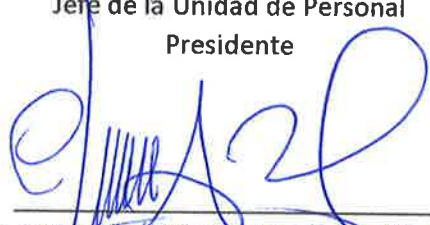
Que, se deja sin efecto la publicación de las bases del CONCURSO CAS N°001-2023-MPGCH-UP/CASCAS, de fecha 10 de marzo de 2023.


Disponer la publicación de la revaluación de los currículos presentados por parte de los postulantes ante la entidad edil y dejar disponible la postulación a nuevos participantes.

En atención a ello, se detalla la reprogramación a partir de la publicación de las bases del Concurso CAS N°001-2023 de acuerdo al cuadro de cronograma y etapas del proceso.

En la ciudad de Cascas, siendo las 04.10 pm., del día martes 21 de marzo de 2023, reunidos en la Unidad de Personal de la municipalidad provincial Gran Chimú, los miembros de la Comisión de Evaluación para la selección de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, designados mediante RESOLUCION ALCALDIA N° 051-2023-MPGCH, firman la presente acta en señal de conformidad.


Abg. JHOFRE RAPHAEL CASTRO VASQUEZ
Jefe de la Unidad de Personal
Presidente


Ing. WILDOR CONSTANTE RODRIGUEZ DIAZ
Gerente de Desarrollo Económico Local
Miembro


Abg. MARIO ENRIQUE FERNANDEZ ABANTO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro